

DR. FRANCISCO ACOSTA YÉPEZ
DR. GERARDO SALVADOR MOLINA
DR. FERNANDO ACOSTA COLOMA
DR. RODRIGO SALVADOR GRANDA
DRA. GERMANIA MOYA ROBAYO
ABOG. FRANCISCO ACOSTA ALVEAR
ABOG. DAVID MUIRRAGUI PALACIOS

Estudio Jurídico
ACOSTA & SALVADOR
Edificio Río Amazonas
Av. Amazonas 477. Oficina 316
P.O. Box 17-26-07
Quito-Ecuador

52554

T: 2236-584 2552-918
2508-659 2540-638
FAX: (593-2) 2238-920

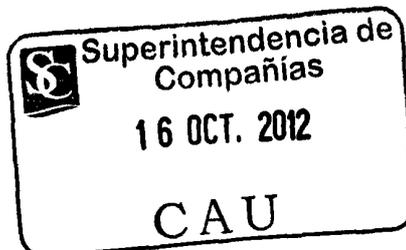
casillero judicial 3463

Quito, octubre 15 del 2012

ESCANEAR

De Quito 1/2
C/P

Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Adjuntamos a la presente, la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía CHARTELCOM CIA. LTDA., otorgada el 3 de septiembre del 2012 ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de septiembre del mismo año, así como los nombramientos del señor William Javier Rodríguez Yandún y de la señora Andrea Paola Chávez Chamorro, como Gerente General y Presidente, respectivamente, de la referida compañía, inscritos en el Registro Mercantil el 3 de octubre del 2012.

Lo que comunicamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ YANDUN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CHARTELCOM CIA. LTDA.


DRA. GERMANIA MOYA ROBAYO
Mat. 9696 C.A.P.

Ingresado 2 nombramientos,
ingresada copia de
participaciones.

18/10/2012



Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO:

OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y

UNO.- (8.551).—



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

SR. GALO RIGOBERTO CHÁVEZ MONTENEGRO

SR. JAVIER RIGOBERTO CHÁVEZ CHAMORRO

SRA. MERY CECILIA CHAMORRO BENÍTEZ

SRA. YOLANDA ELISET ERAZO VILLACÍS

A FAVOR DE

SR. WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ YANDÚN

CUANTIA: US\$ 267,00

DÍ 4 COPIAS-

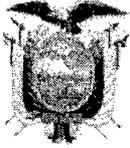
M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes tres (3) de septiembre del dos mil doce, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen en calidad de cedentes los señores: Galo Rigoberto Chávez Montenegro y Javier Rigoberto Chávez Chamorro, por sus propios derechos; por una parte, y, por otra, en calidad de cesionario el señor William Javier Rodríguez

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Yandún, también por sus propios derechos. También comparecen las señoras Mery Cecilia Chamorro Benítez y Yolanda Eliset Erazo Villacís, dando consentimiento a sus cónyuges Galo Rigoberto Chávez Montenegro y Javier Rigoberto Chávez Chamorro, respectivamente, para la celebración del presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de Quito, excepción hecha de los cónyuges Galo Rigoberto Chávez Montenegro y Mery Cecilia Chamorro Benítez que tienen su domicilio en Tulcán y de tránsito por esta ciudad, quienes solicitan de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene una cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía CHARTELCOM CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos; a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de cedentes los señores: Galo Rigoberto Chávez Montenegro y Javier Rigoberto Chávez Chamorro, por sus propios derechos; por una parte, y, por otra, en calidad de cesionario el señor William Javier Rodríguez Yandún, también por sus propios derechos. También

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

comparecen las señoras Mery Cecilia Chamorro Benítez y Yolanda Eliset Erazo Villacís, dando consentimiento a sus cónyuges Galo Rigoberto Chávez Montenegro y Javier Rigoberto Chávez Chamorro, respectivamente, para la celebración del presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de Quito, excepción hecha de los cónyuges Galo Rigoberto Chávez Montenegro y Mery Cecilia Chamorro Benítez que tienen su domicilio en Tulcán y de tránsito por esta ciudad, quienes solicitan de usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene una cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía CHARTELCOM CIA. LTDA., acto éste que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** ANTECEDENTE.- Por medio de escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el dos de febrero del dos mil cinco ante el Notario Cuarto, Doctor Jaime Aillón Albán, se constituyó la compañía CHARTELCOM CIA. LTDA., con un capital de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 05.Q.IJ.0729 de veintitrés de febrero del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo del mismo año. **SEGUNDA.-** CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Sobre este antecedente, el señor Galo Rigoberto Chávez Montenegro, debidamente autorizado por su cónyuge Mery Cecilia Chamorro Benítez, cede sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de un dólar (US\$ 1,00) cada una a favor del señor William Javier Rodríguez Yandún; y, el señor Javier Rigoberto Chávez Chamorro también autorizado por su cónyuge Yolanda Eliset Erazo Villacís, cede

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

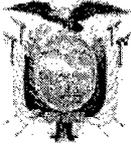


sus ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de un dólar (US\$ 1,00) cada una al señor William Javier Rodríguez Yandún.

TERCERA: La cesión de estas participaciones sociales se hace por su valor a la par y los cedentes de las mismas, declaran haber recibido a su satisfacción del cesionario el valor correspondiente, razón por la cual, los cedentes expresan que ningún reclamo tienen que hacer por este concepto al cesionario, quien a su vez, acepta la cesión de las participaciones sociales, en el precio que se indica, por ser en beneficio de sus intereses. **CUARTA:** La cesión de las participaciones sociales hecha en esta escritura pública fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CHARTELCOM CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el lunes veintisiete de agosto del dos mil doce, según consta del certificado otorgado por la señora Gerente General de la nombrada compañía, el mismo que se adjunta como documento habilitante a esta escritura.

QUINTA: El cesionario queda facultado para solicitar y obtener que se tome nota del contenido de esta escritura pública al margen de la matriz de la escritura celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán el dos de febrero del dos mil cinco y al margen de la inscripción que de dicha escritura se hizo en el Registro Mercantil el dos de mayo del mismo año. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (firmado) Doctora **GERMANIA MOYA ROBAYO**, matrícula número nueve mil seiscientos noventa y seis, del Colegio de Abogado de Pichihcha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.




SR. GALO RIGOBERTO CHÁVEZ MONTENEGRO

C.C. Nº 04-00428892




SR. JAVIER RIGOBERTO CHÁVEZ CHAMORRO

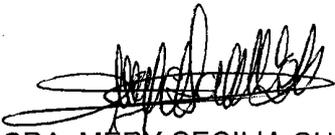
C.C. Nº 040139781-7



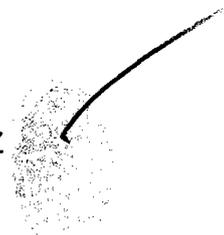

SR. WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ YANDÚN

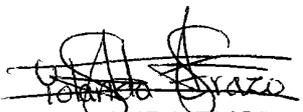
C.C. Nº 040124019-7




SRA. MERY CECILIA CHAMORRO BENÍTEZ

C.C. Nº 04 00450029




SRA. YOLANDA ELISET ERAZO VILLACÍS

C.C. Nº 0401302120



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 040042889-2
 CHAVEZ MONTENEGRO GALO RIGOBERTO
 CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE (GREJUELA)
 18 SEPTIEMBRE 1953
 001- 0219 00436 M
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1953



ECUATORIANA***** E444312242
 CASADO MERY CECILIA CHAMORRO BENITEZ
 SECUNDARIA ELECTRICISTA
 LEONIDAS CHAVEZ
 ELYNA MONTENEGRO
 TULCAN 08/12/2009
 08/12/2021
 REN 1970343



[Handwritten signature]



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 385-0087 0400428892
 NÚMERO CÉDULA
 CHAVEZ MONTENEGRO GALO
 RIGOBERTO
 CARCHI TULCAN
 PROVINCIA TULCAN
 TULCAN CANTÓN
 PARROQUIA TULCAN ZONA

 E.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
DS
QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORIGINACION

N. 040139781-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
CHAVEZ CHAMORRO
JAVIER RIGOBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANTON
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1942-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA ELISET
ERAZO VILLACIS



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. EN PETROLEOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ M GALO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMORRO B MERY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-06-26

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PARA DELEGADO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

380-0007 NÚMERO
0401397815 CÉDULA

CHAVEZ CHAMORRO JAVIER
RIGOBERTO

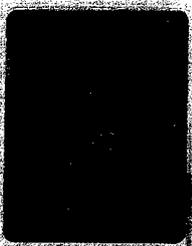
GARCHI TULCAN
PROVINCIA CANTON
TULCAN TULCAN
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

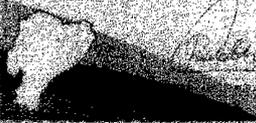



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 040045002-9
CHAMORRO BENITEZ MERY CECILIA
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 13 FEBRERO 1953
 001- 0046 00135 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1953

ECUATORIANA***** V43434442
 CASADO GALD RIGOBERTO CHAVEZ M
 SUPERIOR LICENCIADO/A
 SEGUNDO CHAMORRO
 LAURA BENITEZ
 TULCAN 08/12/2009
 08/12/2021
 REN 1970350






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0007
 NÚMERO

0400450029
 CÉDULA

CHAMORRO BENITEZ MERY CECILIA

CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTÓN
 TULCAN TULCAN
 PARROQUIA ZONA



P1 PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

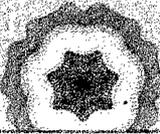
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMPLACACION

№ 040130212-0

CELESTINA
 CILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ERASO JAVIER ROSA
 FIDELIDAD ELIZABET
 LEGISLACION AL BUREAU
 CA
 TULCAN
 TULCAN

FECHA DE EMISION 1983-12-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 JAVIER ROBERTO
 CHAVEZ CHAMORRO





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ERASO OSCAR EDWIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACIS A YOLANDA DEL ROSCO

LUGAR Y FECHA DE EMISION TULCAN 2012-01-27

FECHA DE EXPIRACION 2022-01-27

QUITO - ECUADOR

BOLETS




Yolanda Eraso

REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESTADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

040130112-0 029 - 0010

ERASO VILLACIS YOLANDA ELISET
 CARCHI TULCAN

GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ

DUPLICADO WSD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE CARCHI - 000010

2038099 27/01/2012 11:24:32

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CITADANIA

RODRIGUEZ YANDUN WILLIAM JAVIER

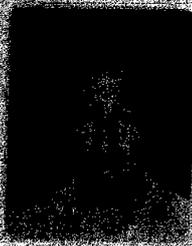
CARCHI TULCAN

1971-05-28

03/04/2009

CARCHI TULCAN

TULCAN

SEGURO VOTO

ANDREA PAOLA CHAVEZ EN

EMPLEADO

FABIAN CASTILLO RODRIGUEZ

03/04/2009

REN

555985



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

254-0028
 NUMERO

0401240197
 CEDULA

RODRIGUEZ YANDUN WILLIAM JAVIER

GARCHI	TULCAN
PROVINCIA	CANTON
TULCAN	TULCAN
PARROQUIA	ZONA

F) PRESIDENTA (ES) DE LA JUNTA

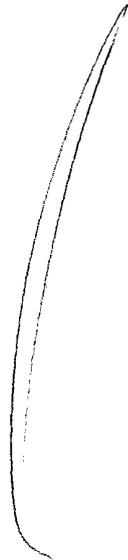




CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 03 SEP 2012
Quito _____



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CHARTELCOM CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2012.-

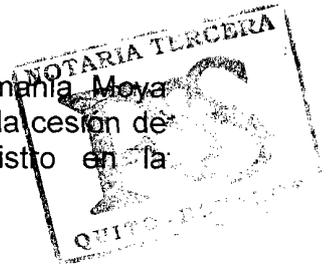
En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 agosto del 2012, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Ugarte y Saravia N26-132 y Humberto Albornoz, a las 15H00, se reunieron los socios de la compañía CHARTELCOM CIA. LTDA.: señor Galo Rigoberto Chávez Montenegro, poseedor de 133 participaciones sociales de un dólar cada una; señor Javier Rigoberto Chávez Chamorro, poseedor de 134 participaciones sociales de un dólar cada una; y, señora Andrea Paola Chávez Chamorro, poseedora de 133 participaciones sociales de un dólar cada una, todos por sus propios derechos.

Con la presencia de estas personas se encontraba presente la totalidad del capital social de la compañía, según expresamente lo certificó la Gerente General de la compañía, señora Andrea Paola Chávez Chamorro, quien consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CHARTELCOM CIA. LTDA. para conocer y resolver sobre una autorización para ceder participaciones sociales en el capital de la compañía.

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el punto señalado, razón por la cual, el Presidente, señor Galo Rigoberto Chávez Montenegro, a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación de la suscrita Gerente General, como Secretaria.

La sesión se desarrolló de la siguiente manera: En uso de la palabra, los señores Galo Rigoberto Chávez Montenegro y Javier Rigoberto Chávez Chamorro solicitan de esta Junta la respectiva autorización para ceder la totalidad de las participaciones sociales que mantienen en el capital de la compañía a favor del señor William Javier Rodríguez Yandún, por así convenir a los intereses de las partes. La Junta de manera unánime autoriza al señor Galo Rigoberto Chávez Montenegro para que ceda sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de un dólar (US\$ 1,00) cada una a favor del señor William Javier Rodríguez Yandún; y, al señor Javier Rigoberto Chávez Chamorro para que ceda sus ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de un dólar (US\$ 1,00) cada una al señor William Javier Rodríguez Yandún.

De igual manera, la Junta unánimemente autoriza a la Dra. Germana Moya Robayo para que realice el trámite correspondiente a fin de legalizar la cesión de las referidas participaciones sociales y su correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías.



Concluido el asunto que deseó conocer esta Junta, se concedió un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las 16H00, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrea Paola Chavez Chamorro".

ANDREA PAOLA CHAVEZ CHAMORRO
Gerente General

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Galo Rigoberto Chavez Montenegro".

GALO RIGOBERTO CHAVEZ MONTENEGRO
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Rigoberto Chavez Chamorro".

JAVIER RIGOBERTO CHAVEZ CHAMORRO



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

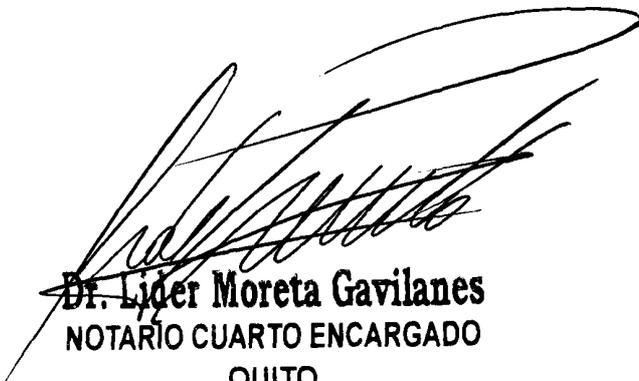
Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

**RAZON NOTARIAL DE MARGINACION
(CESION DE PARTICIPACIONES)**

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- Tome nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA LIMITADA DENOMINADA, CHARTELCOM CIA. LTDA., OTORGADA EL MIERCOLES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. EN QUITO HOY DIA, MARTES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **983** del REGISTRO MERCANTIL de dos de mayo del dos mil cinco, a fs. **847**, vuelta, Tomo **136**, correspondiente a la compañía "**CHARTELCOM CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, catorce de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

